

CIRCULAR 0004

Bogotá, DC. 01 AGO 2018

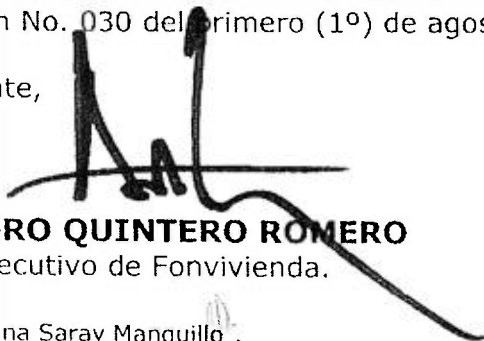
PARA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS, FIDUCIARIAS, ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y EN GENERAL A QUIEN INTERESE.

DE: DIRECTOR EJECUTIVO DE FONVIVIENDA.

Asunto: FACULTADES DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE FONVIVIENDA.

El Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda, **FONVIVIENDA**, en su condición de representante legal del **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA**, identificado con el NIT número 830.121.208-5, establecimiento público, adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, creado en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por artículo 16, literal f) de la Ley 790 de 2002, y reglamentado mediante el Decreto Ley No. 555 del 10 de marzo de 2003 a su turno compilado en el Decreto 1077 de 2015, se permite informar que a partir de la fecha, el ejercicio de la designación como Director Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda, se da en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 0557 del primero (1º) de agosto de 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Acta de Posesión No. 030 del primero (1º) de agosto de 2018.

Cordialmente,



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo de Fonvivienda.

Proyectó: Diana Saray Manquillo .
Revisó y Aprobó: Alejandro Quintero Romero
Fecha: 01/08/2018

